



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0250**

(**26 MAYO 2025**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Cultura (E) de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor **ARLINGTON HOWARD HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No.18.001.309** de San Andrés, debe viajar a la ciudad de Cartagena los días 26 al 28 de Mayo del año en curso, con el objetivo de atender invitación del Canciller Laura Camila Sarabia "a participar de una reunión en seguimiento de la Cumbre de dichos pueblos, realizada en diciembre del 2024 con el auspicio de la Cancillería.

Que el funcionario ha sido autorizado por el Gobernador del Departamento, para atender dicho evento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Administración para que asuma las responsabilidades inherentes de la Secretaría de Cultura, mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

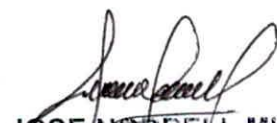
Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 26 de Mayo de 2025, encárguese a la Secretaria de la Juventud, doctora **ANDREA CAROLINA TRESPALACIOS FRANCIS**, identificada con la cedula de ciudadanía **No.1.152.453.240** de San Andrés, para que asuma las funciones como Secretario de Cultura Departamental, hasta que dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **26 MAYO 2025**


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó y Elaboró: W. Quimbay